

INDICE del PROYECTO EDUCATIVO DEL C.E.I.P. ENRIQUE SEGURA COVARSI

1.- 1.-INTRODUCCION

1.1.- ANALISIS DEL CONTEXTO.

1.2.-FINALIDADES EDUCATIVAS DEL CE.I.P. ENRIQUE SEGURA COVARSI.

2.-Proyecto Educativo de Centro (P.E.C.).

2.0.-MARCO LEGISLATIVO.

2.1.-LÍNEAS DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA Y OBJETIVOS DEL CENTRO PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO

ESCOLAR.

2.2.-PRINCIPIOS QUE REGULAN EL DESARROLLO DE CURRÍCULO.

2.3.- PLANES Y PROYECTOS

2.3.1.- PROYECTO BILINGÜISMO . Memoria.

2.3.2.- PLAN PORTUGAL.

2.3.3.- P.C.O.I

2.3.4.- PROYECTO ESCHOLARIUM

2.3.5.- PLAN DE BIBLIOTECA

2.3.6.- PLAN DE MEJORA DE LA CONVIVENCIA "ALUMNO ACOMPAÑANTE"

Memoria

2.3.7.- PED

2.3.8.- PROYECTO "FORO NATIVOS DIGITALES"

2.3.9.- PLAN DE CONSUMO DE FRUTAS Y HORTALIZAS EN LAS ESCUELAS

2.3.10.- PROYECTO DE HUERTO ESCOLAR

2.3.11.- PROYECTO DE JUEGOS DE PATIO . Tríptico.

2.3.12.-PROYECTO LINGÜÍSTICO DE CENTRO

2.4.- CONCRECIÓN CONTENIDOS CURRICULARES (MAPAS CURRICULARES)

2.5.- OBJETIVOS GENERALES DE EDUCACIÓN PRIMARIA.

2.6.- PROPUESTA CURRICULAR DE PRIMER CICLO

2.7.- PROPUESTA CURRICULAR DE SEGUNDO CICLO.

2.8. PROPUESTA CURRICULAR DE TERCER CICLO.

2.9- PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

2.10.- PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

2.11.- PLAN DE CONVIVENCIA

PLAN DE IGUALDAD

2.12.- PLAN DE ABSENTISMO : 1, 2, 3

2.13.- REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO (R.O.F.)

CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN DE HORARIOS.

CRITERIOS DE AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO Y ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS.

2.14.-PROYECTOS DE FUNCIONAMIENTO DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS (AULA MATINAL Y COMEDOR ESCOLAR)

2.15.- PROYECTO DE GESTIÓN DEL CENTRO.

2.16.- AUTOEVALUACIÓN DEL CENTRO.

1.- INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo del C.E.I.P. ENRIQUE SEGURA COVARSI **ha sido aprobado en C.C.P. el 11-06-2019 ; y al igual que el R.O.F. , es un documento abierto y modificable anualmente.**

El proyecto educativo es un documento consensado que marca los principios educativos de carácter general de nuestro Centro y nos ayuda a entender mejor la realidad, conduciéndonos a un determinado modo del quehacer pedagógico-didáctico, de forma que debe servir de guía razonada y clara para toda la Comunidad Educativa.

Es un trabajo que no se quedará en una simple declaración de grandes principios o de buenas intenciones, sino que nos servirá de guía para nuestro trabajo diario en el Centro.

Es un documento consensado por toda la Comunidad Escolar que:

- Define las notas de identidad de nuestro Centro.
- Refleja los aspectos que influyen sobre el proceso de formación de los alumnos/as.
- Expresa cómo se articulan los distintos elementos que forman la estructura organizativa de modo que se cumplan los objetivos que se pretenden.
- Se crea con carácter flexible y progresivo y, por tanto, objeto de evaluación y de ampliación o revisión.

1.1.- ANÁLISIS DEL CONTEXTO

*Entorno social y cultural

El Colegio “Enrique Segura Covarsi” se encuentra situado en la Barriada del Perpetuo Socorro. Su zona de influencia abarca desde la carretera de Olivenza, parte derecha hasta la margen izquierda del río Guadiana. No obstante entra en la misma la Barriada de Llera, que se encuentra situada en la parte izquierda de la carretera de Olivenza. Según los datos aportados por la Consejería de Educación relativos al estudio de del contexto socio-cultural realizados con motivos de las Pruebas de Evaluación y Diagnostico en 2018 , el nivel socioeconómico y cultural de la zona es alto. La población escolar se divide entre los centros de primaria existentes en la zona. Nuestro centro atiende a una población escolar heterogénea. El porcentaje de familias con miembros en situación de paro es del 11%.

En nuestro centro atendemos aproximadamente 500 alumnos y alumnas de edades comprendidas entre los tres y los doce años de edad, alumnado correspondiente a Educación Infantil y cada uno de los seis niveles de la Educación Primaria. Nos organizamos en base a una estructura de dos líneas en cada uno de los cursos de los seis que conforman la E. Primaria. Así pues, contamos con doce grupos de E. Primaria, lo que hace que ocupemos todos los espacios disponibles en el centro para poder atender a la demanda educativa de nuestro alumnado. La ratio media del centro es de 25 alumnos y alumnas; y el porcentaje de alumnos becados supera el 50%.

*Características del Profesorado.

El centro ofrece en estos momentos 6 unidades de Educación Infantil y 12+2 de Primaria, atendidas por sus tutores respectivos y por los especialistas en las áreas de Idioma extranjero (Inglés), Educación Física, Música, Religión, Portugués, Pedagogía Terapéutica y Logopedia.

El Claustro está formado por 32 profesores y una ATE (cuidadora), tiende actualmente a la estabilidad, es un equipo con inquietudes y comprometido con la enseñanza. La forma de trabajar del Claustro es a través de los equipos de ciclo, en ellos se coordinan proyectos, programaciones, actividades, sesiones de evaluación, se elaboran materiales curriculares correspondientes al ciclo y todos aquellos aspectos relacionados con la actividad escolar. Desde el curso 2017-2018 ofertamos el Plan Portugal para todos los alumnos y desde el curso 2018-2019 con la Sección Bilingüe en Infantil y Primaria.

El trabajo de los distintos "ciclos" se coordina a través de la comisión de Coordinación pedagógica; y contamos también con el asesoramiento del equipo de orientación pedagógica, compuesto por una psicóloga y una técnico de servicios a la comunidad, que orientan, diagnostican a los alumnos/as y asesoran al profesorado aportando cuanta documentación se le solicita en aspectos relacionados con sus funciones: alumnos con necesidades educativas especiales, proyecto curricular, proyecto educativo, adaptaciones curriculares, seguimiento de los alumnos...

El comedor Escolar es un servicio complementario que ofrece el colegio subvencionado por la Junta de Extremadura, ofertando becas a los más necesitados. El Aula Matinal se ofrece desde las 7,30 horas de la mañana hasta la hora de entrada las 9, igualmente está subvencionada por la Junta para aquellos familias que lo, necesitan ; y a ella acuden todos aquellos alumnos que sus padres lo necesitan por motivos laborales.

El Excmo. Ayuntamiento de la ciudad, a través de las escuelas deportivas municipales, y las Escuelas de Música colaboran también con el centro en otras actividades complementarias tanto deportivas como culturales.

El 80 % del claustro es definitivo mientras que el 20% restante tiene carácter de provisionalidad. Destacando la falta de continuidad del profesorado en determinados años en los que se llegaron a jubilar cinco compañeros. Contamos, no obstante, con un profesorado implicado en todos aquellos Planes y Proyectos que venimos desarrollando en el Centro.

*Características de las Edificaciones.

Nuestro Centro se construyó en 1994, no habiéndose inaugurado oficialmente aún. El plazo tan corto de ejecución fue debido a las necesidades urgentes de la localidad de tener un nuevo colegio en una zona nueva de Badajoz que acogió a mucha población joven.

El colegio cuenta con dos edificios:

-Infantil: con 6 aulas, servicios, sala profesores, servicios y almacén.

-Primaria: con dos plantas en cada una de las cuales hay servicios, despachos, almacenes y aulas (8 arriba y 5 abajo), biblioteca, comedor...

En el edificio anexo, unido al anterior a través de un porche en la planta, se encuentra el gimnasio. El Centro consta a su vez de una pista polideportiva, un patio en la zona de primaria y otro en la zona de infantil; en la que se construyó un aula prefabricada que es utilizada como aula de 1º de primaria (construida para cubrir necesidades de escolarización de 2011).

1.2.-FINALIDADES EDUCATIVAS

La finalidad de la educación es conseguir el desarrollo integral del alumnado buscando el desarrollo personal, la cohesión social, la igualdad de oportunidades y el respeto a las diferencias. En la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo se definen como principios de la educación los siguientes:

a) La calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias.

b) La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación y actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad.

c) La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.

d) La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.

e) La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.

f) La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.

g) El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.

h) El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.

i) La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.

j) La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.

k) La educación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar social.

l) El desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades y el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

m) La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.

n) El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.

ñ) La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.

o) La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación

p) La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa

En dicha Ley se establece, que el sistema educativo se orientará a conseguir los siguientes fines:

a) El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.

b) La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.

c) La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.

d) La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.

e) La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.

f) El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.

g) La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.

h)La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.

i)La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales.

j)La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.

k)Preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural , con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

En la LEY 4/2011, de 7 de marzo, de Educación de Extremadura se definen como principios de la educación:

Los fines que persigue la presente Ley son los siguientes:

-Conseguir el pleno desarrollo de la personalidad del alumnado mediante una formación humana integral y científica, así como la preparación para el ejercicio de la libertad en el respeto a los principios democráticos y los derechos y libertades fundamentales.

-Garantizar una educación de calidad que promueva el esfuerzo, premie el mérito y busque la excelencia, en un proceso de mejora de los rendimientos escolares.

-Garantizar la flexibilidad del modelo educativo extremeño para adaptarlo a los retos del siglo XXI.

-Asegurar que el alumnado adquiera las competencias básicas en todas las etapas educati-vas obligatorias.

-Fomentar la permanencia de todo el alumnado en el sistema educativo hasta, al menos, los dieciocho años.

-Formar y educar al alumnado en el ejercicio de los valores democráticos de la convivencia y ciudadanía.

-Consolidar la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

- Garantizar la competencia comunicativa del alumnado en lenguas extranjeras.
 - Desarrollar la capacidad creativa y emprendedora del alumnado.
 - Extender progresivamente la escolarización en el primer ciclo de educación infantil.
- Incrementar los niveles de la cualificación profesional y facilitar las posibilidades de empleabilidad, promoción y movilidad profesional del conjunto de la población.
- Fortalecer la participación y colaboración de todos los sectores de la comunidad educativa.
 - Potenciar la formación del profesorado y su reconocimiento social.
 - Fomentar la cultura de la evaluación en el sistema educativo.
 - Impulsar la convergencia con los objetivos educativos europeos.
 - Corresponsabilizar a todos los miembros de la comunidad educativa en la convivencia escolar y en el éxito educativo.

FINALIDADES EDUCATIVAS (CE.I.P. ENRIQUE SEGURA COVARSÍ)

En base a los principios educativos que se establecen en la Ley Autonómica de Educación (LEEX) de 7 de marzo, y en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, el equipo docente del C.E.I.P. Enrique Segura Covarsí cree conveniente para el desarrollo integral y mejorar la formación de nuestro alumnado plantearnos las siguientes finalidades educativas:

- 1.- El Centro pretende la formación integral del alumnado favoreciendo el respeto de los derechos y las libertades fundamentales preparándolos para integrarse en una sociedad libre y democrática.
- 2.- El Centro favorecerá la participación democrática y el respeto a los símbolos institucionales establecidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía de Extremadura.
- 3.- El Centro promoverá la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres rechazando todo tipo de discriminación favoreciendo el desarrollo pleno del individuo.
- 4.- El Centro considera fundamental el desarrollo de hábitos y estilos de vida saludables, donde la alimentación sana, dieta mediterránea, el deporte y la actividad física tengan un amplio desarrollo.

5.- El Centro fomentará el desarrollo y adquisición de las Competencias Básicas utilizando múltiples estrategias metodológicas, potenciando el trabajo colaborativo, favoreciendo un clima escolar de aceptación mutua, vinculando el conocimiento a situaciones de la vida cotidiana.

6.- El Centro favorecerá la atención a la diversidad y pluralidad del alumnado, priorizando la atención inclusiva e individualizada como prevención de las posibles dificultades de aprendizaje.

7.- El Centro fomentará el hábito lector a través de las diferentes áreas, la biblioteca de aula y de Centro, así como a través de los distintos planes y proyectos que se lleven en el Centro.

8.- El Centro estimulará y favorecerá el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación así como la utilización de nuevas herramientas educativas que favorezcan una pedagogía más activa, dinámica y participativa; fomentando la colaboración entre los distintos miembros de la Comunidad Educativa.

9.- El Centro priorizará en el alumnado la educación de los valores de respeto, tolerancia, igualdad, consumo responsable, solidaridad etc... favoreciendo una educación para la paz y la no-violencia e incidiendo en una reflexión crítica hacia la influencia que medios de comunicación (televisión, video-juegos, internet...) y la propia sociedad local tiene sobre todos los ciudadanos, y especialmente en la infancia y los jóvenes.

2.-P.E.C.

2.0.-MARCO LEGISLATIVO

Este proyecto se ha elaborado con la participación de todo el profesorado del centro. Para la elaboración del mismo hemos seguido las líneas marcadas por la normativa vigente:

-DECRETO 103/2014, de 10 de junio, por el que se establece el currículo de Educación Primaria para la Comunidad Autónoma de Extremadura. (D.O.E. 16 de junio 2014).

-Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria. (B.O.E. de 1 de marzo de 2014)

-Real Decreto 1058/2015, de 20 de noviembre, por el que se regulan las características generales de las pruebas de la evaluación final de Educación Primaria establecida en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

-ORDEN de 6 de agosto de 2014 por la que se regula la evaluación del alumnado en la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Extremadura (B.O.E. del 29/01/2015).

-Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato

-ORDEN ECI/1845/2007, de 19 de junio, por la que se establecen los elementos de los documentos básicos de evaluación de la educación básica regulada por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, así como los requisitos formales derivados del proceso de evaluación que son precisos para garantizar la movilidad del alumnado. (BOE 22-6-2007)

-Real Decreto 819/1993 de 28 de mayo (BOE de 19 de junio) por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria.

-Real Decreto 82/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria (BOE de 20 de febrero)

-Ley Orgánica 8/1985 de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación.

-Constitución Española: Artículo 27, números 1, 2, 3, 5 y 7.

2.1.-Líneas de actuación pedagógica y objetivos del Centro.

****Líneas Generales de Actuación.***

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 103/2014, de 10 de junio, la finalidad de la Educación Primaria es proporcionar a todos los alumnos y alumnas una educación que permita afianzar su bienestar y su desarrollo personal, adquirir la capacidad de ejercer el pensamiento crítico, las nociones básicas de nuestra cultura y las habilidades relativas a la expresión y comprensión oral, a la lectura, a la escritura y al cálculo, así como desarrollar habilidades sociales y de convivencia, de igualdad de género, hábitos de trabajo

y estudio, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad, con el fin de garantizar una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de la personalidad y a prepararlos para cursar con aprovechamiento la educación secundaria obligatoria. (Decreto 103/2014 de 10 de junio)

Para potenciar y favorecer la adquisición de los fines educativos que se reflejan en dicha normativa, el profesorado del C.E.I.P. Enrique Segura Covarsí se propone encaminar su didáctica y trabajo hacia estas líneas generales de actuación pedagógicas; tratando de dar respuesta a las necesidades de nuestro alumnado para facilitar su integración en la sociedad actual. La Comunidad Educativa pretende fomentar valores como el respeto al medio- ambiente, la tolerancia, la igualdad de género, la convivencia, la justicia, la solidaridad como medio para educar en un clima de convivencia pacífica y para una sociedad de derecho y democrática. Estas líneas serán referencias tanto en los ámbitos pedagógicos, como para la convivencia y organización del Centro.

Pedagogía y didáctica

- La adquisición de habilidades estará supeditada a la adquisición de las Competencias CLAVE, con el fin de facilitar el desarrollo integral del alumnado.
- Se potenciará las habilidades relativas a lectura, la expresión y comprensión oral y escrita, al razonamiento práctico y al pensamiento crítico desde las diferentes áreas.
- Se atenderá a la diversidad fomentando las capacidades individuales, garantizando la igualdad de oportunidades y estableciendo las medidas organizativas y curriculares precisas.
- Se continuará con el uso de las nuevas tecnologías y se incorporarán metodologías cooperativas e innovadoras a las dinámicas de clases, fomentando una enseñanza activa, dinámica y motivadora.
- El Centro estará abierto a innovaciones educativas, lo que implicará ser receptivos con los nuevos proyectos pedagógicos, priorizando los comunes, compartiendo las experiencias, facilitando y fomentando la formación del profesorado y utilizando la auto-evaluación como instrumento de análisis.
- Se potenciará el uso de una segunda lengua (Inglés) desde las diferentes áreas y ámbitos de trabajo.

Convivencia y valores

-Se fomentará la educación en valores, el respeto a las normas de convivencia, las habilidades sociales y la afectividad como medidas para el desarrollo de la personalidad e integración del alumnado en una sociedad democrática

-Se creará un clima de convivencia apropiado para el desarrollo del proceso educativo, la expresión de sus emociones, potenciando las relaciones afectivas y los hábitos de trabajo y estudio, mejorando la autoestima y autonomía y favoreciendo la participación, la formación del profesorado y la comunicación entre los miembros de la Comunidad Educativa.

-Se desarrollará y potenciará la creatividad, el conocimiento y respeto de Nuestra Cultura, así como una cultura ambiental que genere un pensamiento crítico hacia el respeto y cuidado de nuestro entorno natural

-Se promoverá un clima de equidad, igualdad de género y tolerancia que facilite la convivencia entre los distintos miembros de la Comunidad Educativa.

Organización

-Se potenciará una escuela integradora que permita la participación de las familias, el profesorado, el alumnado y el personal no docente en la gestión, la organización y la autoevaluación en las actividades del Centro.

-La organización del Centro se desarrollará basándose en los criterios pedagógicos e igualdad entre los distintos miembros de la Comunidad Educativa.

-Se fomentará la vertiente social de la escuela como un elemento al servicio de la Comunidad, participando, colaborando y potenciando cuantas actividades se organicen desde cualquier entidad.

-Se facilitarán todos los mecanismos necesarios para fomentar la autoevaluación tanto del profesorado como del alumnado.

-OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR.

La finalidad de la Educación Primaria es facilitar a los alumnos y alumnas los aprendizajes de la expresión y comprensión oral, la lectura, la escritura, el cálculo, la adquisición de nociones básicas de la cultura, y el hábito de convivencia así como los de estudio y trabajo,

el sentido artístico, la creatividad y la afectividad, con el fin de garantizar una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de la personalidad de los alumnos y alumnas y de prepararlos para cursar con aprovechamiento la Educación Secundaria Obligatoria.

En base al apartado anterior, el Claustro del C.E.I.P. Enrique Segura Covarsí entiende que los objetivos generales del centro y sus actuaciones prioritarias deben ir encaminadas a mejorar el rendimiento escolar del alumnado, a fomentar las buenas prácticas docentes así como facilitar la innovación y la formación permanente por parte del profesorado. Los objetivos generales están relacionados con las líneas de actuación pedagógica y en ellos se enmarcan los diferentes planes y proyectos que llevamos a cabo en nuestro centro.

Estos objetivos para la mejora del rendimiento se enmarcan 4 grandes bloques :

a.- Para la mejora del rendimiento educativo:

-Establecer la evaluación inicial como medio para orientar y facilitar la labor docente, así como el conocimiento, la atención a la diversidad y la orientación del aprendizaje al alumnado.

-Facilitar la formación del profesorado profundizando principalmente en metodologías más activas, innovadoras y el desarrollo de las nuevas tecnologías.

-Atender a la diversidad del alumnado del Centro, facilitando la atención inclusiva; así como la organización y desarrollo de los horarios y recursos tanto materiales como profesionales para favorecer la realización de los refuerzos y apoyos educativos necesarios, prestando especial atención al alumnado de 1º de Educación Primaria.

-Asegurar y facilitar la adaptación de las enseñanzas a los diferentes ritmos madurativos del alumnado.

-Fomentar los hábitos lectores en el alumnado, desde todas las áreas, impulsando el uso de la Biblioteca del Centro.

-Inculcar el conocimiento, respeto y conservación del medio-ambiente, con especial atención a nuestro entorno más cercano, orientándolos hacia el reciclado y el consumo responsable.

-Fomentar el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación como instrumentos favorecedores del proceso de aprendizaje.

-Fomentar pensamiento, desde todas sus perspectivas, pero incidiendo principalmente en el pensamiento crítico mediante el desarrollo de la comprensión y fluidez lectora así como la comprensión y expresión oral y escrita.

-Incrementar el esfuerzo y rigor en la caligrafía, la ortografía y en cualquier tipo de presentación escrita.

-Fomentar el desarrollo de la metodología científica, manipulativa e investigadora realizando posteriormente actividades donde el alumnado pueda transferir los conocimientos adquiridos, desde todas las áreas de Ciencias.

-Utilizar estrategias que faciliten la adquisición y desarrollo, en el alumnado, de técnicas de resolución de problemas y cálculo matemático.

-Fomentar el uso de la lengua extranjera en todas las situaciones posibles, con independencia del área en el que trabajemos.

-Promover el aprendizaje basado en el desarrollo y adquisición de las Competencias Claves que incluyan los tres saberes: “saber”, el “saber hacer” y el “saber ser y estar” a través de metodologías participativas, colaborativas y cooperativas.

b.- Para la mejora de la convivencia:

-Realizar las asambleas de clases y fomentar el uso del programa de alumno colaborador/acompañante como medio de resolución de conflictos entre iguales.

-Fomentar las asambleas como un espacio donde el alumnado pueda participar como miembro activo de la Comunidad Educativa.

-Facilitar al alumnado su implicación en el conocimiento de sus derechos, deberes y normas desde la tutoría, que les permita aprender a ser ciudadanos activos de una sociedad democrática.

-Inculcar a nuestro alumnado valores como el respeto, la solidaridad, la igualdad entre hombres y mujeres, la educación por la paz como principales valores de una sociedad democrática.

-Incentivar las actitudes no violentas para la solución de problemas y conflictos en el Centro.

-Conseguir y mantener una comunicación óptima entre el alumnado, el profesorado y las familias, donde el diálogo sea siempre la estrategia básica en la solución de conflictos.

-Organizar juegos de patio en los diferentes patios de recreos fomentando y facilitando que el alumnado sea el responsable de llevarlos a cabo.

c.- Para la mejora de la participación e implicación de las familias:

-Utilizar los compromisos con las familias como medio de intervención para la resolución de conflictos.

-Fomentar la participación del A.M.P.A. logrando la colaboración activa de los padres y madres.

-Mantener una comunicación fluida con las familias informándoles de todos los proyectos educativos que desarrolla el centro.

-Potenciar la participación de las familias en las actividades extraescolares y complementarias que se organicen en el centro y conmemorativas como el día del centro, de todos los santos.....

d.- Para la mejora de la organización y trabajo cooperativo del Centro:

-Aumentar la eficacia y productividad de las reuniones para alcanzar una mayor coordinación.

-Facilitar que los Equipos de Ciclo sean los ejes fundamentales para el desarrollo de la formación del profesorado del Centro, promoviendo, a su vez la coordinación interciclo.

-Promover la coordinación con Ed. Infantil y con el IES de referencia para mejorar el tránsito y la continuidad del aprendizaje de nuestro alumnado.

-Desarrollar una actitud de respeto, tolerancia y crítica ante un adecuado uso del lenguaje utilizado en los textos y documentos que se elaboren en el Centro.

-Fomentar la organización y participación en proyectos de formación del profesorado y alumnado e iniciativas internas o de la Administración.

-Estudiar la puesta en marcha de los diversos planes y proyectos que vayan surgiendo ofertados por la Consejería de Educación.

2.2.-Principios que regulan el desarrollo de currículo.

La elaboración de nuestro currículum está basado en el fomento del aprendizaje por competencias, y por tanto está determinado por los siguientes principios:

1.- Aprendizaje por competencias determinado por

a) Transversalidad e integración. Implica que el proceso de enseñanza-aprendizaje basado en competencias debe abordarse desde todas las áreas de conocimiento y por parte de las diversas instancias que conforman la comunidad educativa. La visión interdisciplinar y multidisciplinar del conocimiento resalta las conexiones entre diferentes áreas y la aportación de cada una de ellas a la comprensión global de los fenómenos estudiados.

b) Dinamismo. Se refleja en que éstas competencias no se adquieren en un determinado momento y permanecen inalterables, sino que implican un proceso de desarrollo mediante el cual las alumnas y los alumnos van adquiriendo mayores niveles de desempeño en el uso de las mismas.

c) Aprendizaje funcional. Se caracteriza por la capacidad de transferir a distintos contextos los aprendizajes adquiridos. La aplicación de lo aprendido a las situaciones de la vida cotidiana favorece las actividades que capacitan para el conocimiento y análisis del medio que nos circunda y las variadas actividades humanas y modos de vida.

d) El trabajo por competencias se basa en el diseño de tareas motivadoras para el alumnado que partan de situaciones-problema reales y se adapten a los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje de cada alumno y alumna, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo, haciendo uso de métodos, recursos y materiales didácticos diversos.

e) Participación y colaboración. Para desarrollar las competencias clave resulta imprescindible la participación de toda la comunidad educativa en el proceso formativo tanto en el desarrollo de los aprendizajes formales como de los no formales.

2. Contextualización de los aprendizajes a través la consideración de la vida cotidiana y de los recursos del medio cercano como un instrumento para relacionar la experiencia del alumno o alumna con los aprendizajes escolares.

3. Potenciación del uso de las diversas fuentes de información y estudio presentes en la sociedad del conocimiento.

4. Concienciación sobre los temas y problemas que afectan a todas las personas en un mundo globalizado, entre los que se considerarán la salud, la pobreza en el mundo, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación, el calentamiento de la Tierra, la violencia, el racismo, la emigración y la desigualdad entre las personas, pueblos y naciones. Así como, poner en valor la contribución de las diferentes sociedades, civilizaciones y culturas al desarrollo de la humanidad.